

Por quien se le dio el que ha presentado de el que Consta ha
hase el Titulo en el ofiio de Joseph Inoxeno Bel
nabonse ss. deese Ayuntamiento suplicandome q en esta atension
yala del gravissimo perjuicio que se le sigue de esta ignorancia
sea dexado a mandas de se ponga en posesion el Ciudad
ofiio sin perder la antigüedad que le corresponde desde el
requerimiento que hizo con el expresado titulo, respecto de
haver entrado desques otros Rexedores, como jamn Moren
fuese, y auendose visto en el m Consejo de la Camara, por
Decreto de Vos al Conuente, acorda se despache sobre Cedu
la con Lumentos Dividos a multa en caso de no dar la
Cumplimiento el dho Ayuntamiento q que se le guarde la anti
güedad desde el dia que le requirio con el expresado titulo
y conformandome con ello lo he tenido por bien y por la
presente os mando que luego que con esta mi Cedula fueris
requerido por parte del Titulo D. Mathes Lerer de la
Lobears y des Orden de fante el Ayuntamiento de cada una de
Exhibendome en el mencionado titulo de unise y dos de Julio
del año proximo pasado enre observancia y de lo Conste
rudo en esta mi Cedula dareis la posesion al referido
ofiio de Rexidor al dho D. Mathes Lerer de la Conla
antigüedad que le corresponde desde el dia q requirio

